

OIR-TSE-01-I-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con treinta minutos del día diez de enero de dos mil diecisiete, considerando:

- I. Que el día 03 de enero de 2017 la ciudadana \_\_\_\_\_, por medio de correo electrónico solicitó a esta unidad, copia electrónica del Presupuesto Especial para el evento electoral de 2018 presentado al Ministro de Hacienda el 15 de diciembre de 2016. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Art. 54 de su Reglamento.
- II. El día 04 de enero de 2017, con base en el art. 70 de la LAIP, se le solicitó colaboración al Secretario General de este Tribunal, para que proporcionara la información requerida. Este día se recibió nota del referido funcionario, en la que presenta copia del documento de Presupuesto Extraordinario para el Evento Electoral de 2018, que fue remitido al Ministro de Hacienda el 15 de diciembre de 2016, el cual se anexa a la presente resolución.

Por lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i", que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan, y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Entréguese la información solicitada.
2. Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

